

VISTO

El EX-2021-00568503-UNC-ME#FCC mediante el cual la Dra. Marta Pereyra solicita la cobertura de un cargo docente en el Área Producción del Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica.

Y CONSIDERANDO:

Que en Orden 4, la Dra. Marta Pereyra informa que la solicitud de corrimiento de cargos a partir del orden de mérito del último concurso abierto de antecedentes y oposición de la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica sustanciado en el año 2019, se debe a la necesidad de cubrir el cargo de la Prof. Asistente Lic. María Evangelina Giró por el término de vigencia de su licencia por enfermedad.

Que en Orden 7, se incorpora el Acta de Sustanciación del Concurso de títulos, antecedentes y oposición por un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, realizado el 28 de octubre de 2019. Que en la misma se establece el siguiente Orden de mérito: Vuirli, Daniela, 69,3 puntos; Álvarez Eberthart, Pablo Iván, 65,8 puntos; Moriondo, Luciana Inés, 57,3 puntos; Armando, María Virginia, 54,0 puntos; Franco, Sandra Liliana, 53,2 puntos; Risolo, María Florencia, 50,6 puntos.

Que por Resolución Decanal N° 4/2020, la Prof. Daniela Vuirli fue designada en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (Área de Producción Radiofónica).

Que en Orden 9, la Secretaria Académica de la FCC, Dra. Nidia Abatedaga solicita se designe a Pablo Iván Álvarez Eberhart – DNI 28.160.574 en un cargo en cuestión en razón de encontrarse en el segundo lugar del orden de mérito del concurso de antecedentes y oposición de la asignatura en cuestión, por el plazo comprendido entre el 28/09/2021 y hasta 26/12/2021, a fin de cubrir la licencia con goce de haberes por razones médicas de la profesora María Evangelina Giró.

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que dicho corrimiento fue tratado en sesión del Honorable del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de Comunicación el veintinueve días del mes de octubre del dos mil veintiuno.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, interinamente, al Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhart, DNI 28.160.574 en un cargo de profesor asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el TALLER DE LENGUAJE II Y PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del día de la fecha y hasta el 26 de diciembre de 2021, y reconocer los servicios prestados desde el 28 de septiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Álvarez Eberhart, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Dra. Corina Echavarría
Secretaría de Planificación y
Gerencia Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parial
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 128/21